

08/07/2021
ACTA NRO. 966
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia en el recinto de los siguientes Sres. Concejales: GONZALEZ, María Victoria – LIPSCHITZ, José Alfredo - MAS, Carlos Adolfo - ORTEGOZA, Julieta Vanesa - PERALTA, Carolina Beatriz – SANCHEZ, Domingo Onofre – SOKOLOFF, Valeria – TAMBORNINI, Carlos Fernando - TARELLI, Alejandro Enrique - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.- VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Ezequiel Alfredo

Siendo las 09:44 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Julieta Vanesa Ortegoza a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 08/07/2021:
Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Voy a solicitar la inclusión de un nuevo proyecto de ordenanza que ha llegado desde el D. E., para ser tratado en este orden del día, bajo el Expediente Nro. 6581. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Se incluye en el Orden del Día el Expte. Nro. 6581. Se aprueba el orden del día sin otras modificaciones).-----

APROBACION ACTA 961 SESION ORDINARIA 22/04/2021.
(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 962 SESION ORDINARIA 13/05/2021.
(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:
1) - Expte. Nro. 6569: Corresponde a Nota del D. E. Municipal elevando Nómina de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2021- 2022.-
Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Esta es una Nota enviada por el D. Ejecutivo donde figuran los mayores contribuyentes, voy a pedir el pase a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para elegir a los mayores contribuyentes. Gracias.-
(Puesta que es a votación la moción del Conc. Zustovich, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

DESPACHO DE COMISIÓN:
Nro. 1755: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el Expediente Nro. 6568: Proyecto de Ordenanza presentado por el D. E. Municipal por el que se autoriza a ese Departamento a formalizar los contratos de leasing ante Provincia Leasing S.A. con opción a compra de una minicargadora, una fresadora y una zanjadora. Por los fundamentos que expresa el D. E. y adhiriendo a los mismos, se aconseja la aprobación de la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar los contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing con PROVINCIA LEASING S.A., sociedad con participación mayoritaria del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156, inc. 2 de la Ley Orgánica de la Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 2: Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento municipal de maquinarias y de vehículos para ser empleados en obras y servicios públicos, y consisten en los que se detallan a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCION	IMPORTE
1	MINICARGADORA MARCA BOBCAT MODELO S570 (Hig Flow) con cerramiento de cabina y balde cargador standard – nueva sin uso.	USD 60.100,00 + IVA
1	FRESADORA MARCA BOBCAT MODELO 18” (high Flow) – nueva sin uso.	USD 21.200,00 + IVA
1	ZANJADORA MARCA BOBCAT MODELO LT313- nueva sin uso.	USD 8.800,00 + IVA

/////

Art. 3: Autorízase a realizar la operación de compra bajo la modalidad Leasing los bienes descriptos en el artículo precedente aunque haya una variación en la marca y modelo siempre que sean de similares características. Asimismo en caso de exceder el importe antes mencionado, autorizase a perfeccionar la misma hasta en un 20 % de más.- Art. 4: Estas contrataciones se formalizarán conforme al plazo, estipulaciones contractuales y demás normas generales complementarias que Provincia Leasing S.A. tiene implementadas para este tipo de operatoria.- Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese, cumplido archívese.- Art. 6: De forma.- Fdo. por los Concejales: ZUSTOVICH - TARELLI – SOKOLOFF – LIPSCHITZ – ORTEGOZA. Sala de Comisiones, 02 de julio de 2021.-
(Se aprueba. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2716/2021).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6570: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Convalídase el Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA) – Convenio de Financiamiento entre la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Capitán Sarmiento, celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, representada por el Ministro Simone, Agustín Pablo y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por su Intendente Municipal Javier Iguacel, para la ejecución de obras por un monto máximo de \$6.586.250.-; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Este convenio celebrado con la Provincia de Buenos Aires es para la obra de pavimentación de la Antártida Argentina, que va a ser una de las avenidas más importantes que vamos a tener dentro de la ciudad, abarcando varios barrios; y más teniendo en cuenta que se está haciendo la autopista Pilar- Pergamino y que esa avenida Antártida Argentina va a ser la bajada de esa autopista. Es importantísima esta obra, ya que se va a hacer el pavimento desde Avda. Mitre hasta la calle Cabo Fosatti. En este convenio de financiamiento parte del dinero que viene es para ser afectado a obras, parte va a poner el D. Ejecutivo. Es muy importante esta Avenida ya que va a quedar una avenida con canteros; primero se va a comenzar con el entubamiento alrededor de los días 20 ó 22 de este mes, y cuando esté finalizado lo que es el entubado que va a ir de Avda. Roque Sáenz Peña hasta Cabo Fosatti, después se comenzaría con la obra de pavimento; si todo va bien está previsto que esté listo para este año. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento lo demás concejales para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Desde el bloque Frente de Todos por supuesto que vamos a apoyar este proyecto que convalida el convenio que suscribieron el municipio con el Ministerio de la Provincia el 30 de junio de 2021, y podemos expresar con mucha satisfacción que este proyecto se suma al Fondo de Infraestructura Municipal y al Programa de Argentina Hace; dos convenios financiación del Estado Provincial y el Estado Nacional que ya aprobamos y que alcanzan aproximadamente veinte millones de pesos para la obra de la pavimentación de la Antártida Argentina. Esperamos ansiosos la ejecución de este proyecto, que definitivamente va a transformar la vida de muchas personas de nuestra Ciudad y que va a representar -como bien dijo el edil Sánchez- un acceso muy importante para la ciudad de Capitán Sarmiento; y eso también va a tener su impacto a partir de la culminación de la autovía. Desde este bloque celebramos la realización de este tipo de convenios, celebramos la financiación del Estado Provincial y del Estado Nacional para la realización de este tipo de obras de infraestructura de gran impacto, y vamos a acompañar el proyecto de ordenanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2717/2021).-----

3) - Expte. Nro. 6571: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Desaféctase como bien publico 127.400 m2 de un camino rural, ubicado en la Circunscripción XV de la Zona Rural del Distrito de Capitán Sarmiento, lindante con las parcelas: Nros. 1357, 1364, 1358, 1365, 1359, 1366, 1360b, 1367,1347b, 1347a, 1362b, 1340, 1354a, 1365 a.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Este proyecto hace referencia al camino rural de la estancia Los Almendros y donde vemos de muy buena manera esta desafectación. Ya lo hemos aprobado, autorizando al Departamento Ejecutivo para que pueda vender; y ahora sí finalizando y

ordenando todo esto hay que desafectar lo que era camino rural y afectarlo a las parcelas. Ese era un camino sobre el que ya hemos hablado en la sesión anterior, un camino que está dentro del casco de la estancia que pertenece a la misma firma, no afecta a ningún vecino. Todas las parcelas que figuran ahí en el proyecto pertenecen a la Estancia Los Almendros, por lo que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Desde el bloque del Frente de Todos no acompañamos la sanción de la ordenanza anterior y tampoco acompañamos este proyecto de ordenanza que pretende desafectar un camino rural; y tiene que ver en principio con el hecho de que la información con la que contamos y lo que figura en catastro respecto de los caminos de esa zona no es lo que efectivamente se refleja en los hechos cuando uno va y recorre el lugar; así que no vamos a acompañar esta decisión. Y me voy a referir de manera más extensiva cuando tratemos el proyecto que se encuentra vinculado a la ampliación de las partidas. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ - MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2718/2021).-----

4) - Expte. Nro. 6572: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Decreto Nro. 449/2021 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se realizaron modificaciones presupuestarias concernientes a las recategorizaciones de agentes municipales.- Art. 2: De forma.-

Expte. Nro. 6573: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.283.571,27.-) en las partidas que se detallan a continuación:

FTE. FINAN. 110			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
DIRECCION DE SALUD			
41.01.00	1.3.1.1	Horas Extras	68.201,16
41.05.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	131.584,35
41.05.00	1.2.2.3	Bonificación por Presentismo	12.257,88
41.05.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	61.464,66
41.05.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	19.208,45
41.05.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	29.965,18
41.05.00	1.2.5.2	IOMA	11.986,07
41.06.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	131.584,34
41.06.00	1.2.2.3	Bonificación por Presentismo	12.257,88
41.06.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	48.917,06

41.06.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	19.208,45
41.06.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	29.965,18
41.06.00	1.2.5.2	IOMA	11.986,07
SUBTOTAL			588.586,73
SEC. INF. PLANIF. URB. Y M .AMB.			
01.01.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	129.696,12
01.01.00	1.2.2.3	Bonificación por Presentismo	12.257,88
01.01.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	145.038,24
01.01.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	30.844,96
01.01.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	38.462,81
01.01.00	1.2.5.2	IOMA	15.385,12
32.01.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	101.226,24
32.01.00	1.2.2.3	Bonificación por Presentismo	12.257,88
32.01.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	119.287,38
32.01.00	1.2.3.0	Sueldo Anual Complementario	45.789,06
32.01.00	1.2.5.1	Instituto de Previsión Social	31.956,32
32.01.00	1.2.5.2	IOMA	12.782,53
SUBTOTAL			694.984,54
TOTAL			1.283.571,27

Art. 2: Tómesese del Presupuesto de Gastos vigente la suma Pesos un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$1.283.571,27.-) en las partidas que se detallan a continuación:

FTE. FINAN. 110			
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
DIRECCION DE SALUD			
41.01.00	1.1.1.5	Personal Administrativo	208.779,12
41.01.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	133.618,62
41.01.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	12.257,88

41.01.00	1.1.3.6	Bonificación por Título	15.816,60
41.01.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	14.677,80
41.01.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	62.148,69
41.01.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	52.204,90
41.01.00	1.1.6.2	IOMA	20.881,96
41.01.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	34.796,52
41.01.00	1.2.2.9	Otras Retribuciones	33.404,64
SUBTOTAL			588.586,73
SEC. INF. PLANIF. URB. Y M. AMB.			
31.06.00	1.1.1.6	Personal Obrero	148.676,04
31.06.00	1.1.3.2	Premio al Conductor	24.515,76
31.06.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	117.454,08
31.06.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	12.257,88
31.06.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	210.376,62
31.06.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	83.503,75
31.06.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	70.143,15
31.06.00	1.1.6.2	IOMA	28.057,26
SUBTOTAL			694.984,54
TOTAL			1.283.571,27

Art. 3: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, aprobada por Ordenanza Jurisdicción, el cargo que se detalla a continuación: DIRECCION DE SALUD. Categoría Programática 41.01.00 1 Cargo PTM Administrativo – régimen 35 horas.- Categoría Programática 41.05.00 1 Cargo PTM Administrativo, régimen 45 horas.- Categoría Programática 41.06.00 1 Cargo PTM Administrativo, régimen 45 horas.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANIF. URB. Y M. AMBIENTE Categoría Programática 01.01.00 1 PTM Profesional – Régimen 30 horas.- Categoría Programática 32.01.00 1 PTM Obrero – Régimen 30 horas.- Art. 4: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, aprobada por Ordenanza Nro. 2706/2021. Tómese las economías y elimínase dentro de la siguiente Jurisdicción, el cargo que se detalla a continuación: DIRECCION DE SALUD Categoría Programática: 41.01.00 1 Cargo Administrativo Cat. 04 Cl. 01 régimen 30 hs.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANIF. URB. Y M. AMBIENTE Categoría Programática 31.06.00 1 Cargo Técnico Cat. 03 Cl. 01 – Régimen 30 horas.- Art. 5: Apruébese el Organigrama Municipal el cual forma parte integrante del presente a partir del 01 de Mayo de 2021.- Art. 6: De forma.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Este es un proyecto de ordenanza del D. Ejecutivo en el cual hay una recategorización a empleados municipales. Está el listado de esos agentes y es un cambio del personal de un área a otra, lo que se produce es una modificación de una partida. Además, voy a pedir que los expedientes 6572 y el 6573 se traten en forma conjunta, por lo que solicito el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas de los Expedientes 6572 y el 6573).- Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Los concejales del bloque Frente de Todos vamos a acompañar ambos proyectos, por eso nada dijimos respecto al tratamiento en conjunto. Estamos

//// / Acta Nro. 966 – 08/07/2021 - seis -
de acuerdo con la moción del Conc. Zustovich de tratarlos de manera conjunta y votarlos de manera conjunta. Nada más, muchas gracias.-
(Puestos que son a votación los proyectos, resultan aprobados por unanimidad. Ordenanzas registradas bajo los Nros. 2719/2021 y 2720/2021).-----

5) - Expte. Nro. 6574: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es:
Art. 1: Créase en el Cálculo de Recursos vigente la suma de Pesos siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (\$ 7.644.000.-) en el siguiente rubro:

FTE. FINAN.	RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
11	21.1.01.00	Venta de tierras y terrenos	7.644.000,00
SUBTOTAL			7.644.000,00

Art. 2: Amplíase el Cálculo de Recursos vigentes en la suma de Pesos un millón ochocientos cincuenta y seis mil (\$ 1.856.000.-) en el siguiente rubro:

FTE. FINAN.	RUBRO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
11	12.6.02.00	Infracciones a las obligaciones fiscales	1.856.000,00
SUBTOTAL			1.856.000,00

Art. 3: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de Pesos nueve millones quinientos mil (\$ 9.500.000.-) en la siguiente partida:

FTE. FINAN.	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SEC. INF. PLANIF. URB. Y M .AMB.			
110		4.3.2.0	Equipo de transporte, tracción y elevación	9.500.000,00
SUBTOTAL				9.500.000,00

Art. 4: De forma.-
Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: En sesiones anteriores hemos aprobado una ordenanza para la creación del banco de tierras para poder vender tierras pertenecientes al Municipio, que no se utilicen, y para una mayor transparencia se crea una nueva partida a la cual tiene que ir afectado ese dinero de las ventas de terrenos o tierra. Es para disponer de ese dinero y poder usarlo exclusivamente en nuevos barrios que se van a hacer en Capitán Sarmiento con el aval del municipio. Ese dinero va a ser afectado a la nueva partida que vamos a crear, para desde ahí poder utilizarlo en cosas que son afectadas a los nuevos barrios como la instalación de agua corriente, el tendido eléctrico, y la apertura de caminos o calles que se abrirán en las nuevas tierras del municipio donde se van a hacer los barrios. Se van a entregar tierras a valores muy accesibles a los nuevos propietarios como lo ha dicho el Sr. Intendente, y así van a ser beneficiados. Así que para una mayor transparencia estamos creando una ampliación de partidas y una cuenta afectada a la venta de tierras municipales. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-
Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Voy a empezar por las consideraciones del edil Tarelli que me sorprenden, porque lo que hace esta ordenanza es crear una partida en el cálculo de recursos de venta de tierras y terrenos. Eso lo que quiere decir es que esa partida va a estar conformada por el resultado de la venta de terrenos y de tierras. Y no es casual que esto se haga, porque además se le acompaña información respecto de lo que va a ingresar por la venta del camino a la que nos opusimos anteriormente. Me sorprende que el Conc. Tarelli diga que es afectado para la realización de las obras de los loteos sociales, porque justamente cuando hablaron del proyecto de la venta del camino lo justificaron en razón de comprar maquinarias; entonces ni siquiera hay un acuerdo respecto de para qué están haciendo esto. Porque nosotros no la acompañamos, pero sí me parece importante dejar en evidencia hasta la contradicción que presentan ustedes dentro de este propio Concejo cuando justifican un proyecto para compra de

//// /

maquinarias; y por otro lado dicen que la partida va a ser afectada para los loteos sociales. Eso en principio, arranco por ahí porque es lo primero que trajo a colación el edil Tarelli. En segundo lugar, también me llama muchísimo la atención que se amplían los recursos en un millón ochocientos cincuenta seis mil que tiene que ver con las obligaciones fiscales; esto quiere decir que estamos recaudando casi dos millones de pesos más en las infracciones que realizan los contribuyentes en este municipio, y que sumado a la venta del terrenos suman en total nueve millones y medio; que es prácticamente la misma cantidad de plata que acabamos de aprobar para pedir a Provincia Leasing la compra de maquinarias. Me sorprende porque digo de pronto el recurso no se ingresa, -porque acá queda a las claras que no se ingresa- pero que por otro lado además vamos a pedirle esa misma cantidad de dinero a la provincia de Buenos Aires por un leasing de compra de maquinarias; me llamó la atención y no lo quería dejar pasar. Por otro lado, también me llama muchísimo la atención cuando el edil Tarelli habla de transparencia, porque con la liviandad que se dicen a las palabras realmente no se lo puede dejar pasar. El expediente que nos acercan para tratar y justificar esta ampliación de partidas es la apertura de un expediente de la oficina de compras y contrataciones de la comisión de tasación de bienes, a la que también nos opusimos en ese momento porque nos parecía sumamente irregular que se generara una comisión de tasación local con personas integrantes del municipio y con el Presidente de la Comisión de Presupuesto de este Concejo Deliberante, como si eso fuera aportarle democracia o un debate democrático al ponerle precio a la tierra de Capitán Sarmiento; cuando en realidad esto es el primer ejercicio que hace dejar a la vista de que esto lo que menos tiene es de democrático, y tiene muchísimo de irregular. ¿Y por qué digo esto? Porque el desparpajo con el que presentan la documentación uno no sabe si es a propósito o realmente se les pasa; y esta es la forma en la que manejan la administración. El expediente de la comisión de tasación de ese camino rural que están vendiendo se inicia con una nota del jefe de compras el día 1 de julio de 2021, por la que le pide a esa comisión de tasación que creó el Intendente por decreto y que está conformado por tres personas: Secretario de Obras Públicas Guillermo del Mármol, de Finanzas Francisco Pigretti y el edil Zustovich, Presidente de la Comisión de Presupuesto de este Honorable Concejo Deliberante. Esas tres personas por decreto del intendente conforman la comisión de tasación, o sea que el valor de la tierra de Capitán Sarmiento la van a poner estas tres personas, y hoy recién agregan la tasación hecha por un martillero que es Maquieyra. El expediente lo inicia el 1 de julio el jefe de compras y le pide a estas tres personas que evalúen cuánto sale el camino. Yo quisiera saber y que alguien me explique cómo el 30 de junio ya tenían hecho el dictamen con el precio del camino a \$60 el metro cuadrado. Eso es algo inexplicable, porque antes de que lo pida el jefe de compras la comisión ya se había reunido y había puesto el valor. Y no sólo eso, sino que además este Concejo Deliberante tuvo una reunión de comisión de presupuesto el día 2 de julio en donde se trató otro tema y el edil Zustovich estuvo presente en la reunión por videoconferencia, porque como todos sabíamos estaba en otra provincia realizando los trabajos vinculados con su profesión. Entonces, no me explico cómo el edil Zustovich estando en otra provincia y no presentándose a una reunión de comisión de este Concejo Deliberante firma un dictamen de una comisión de tasación el 30 de junio, si el 2 de julio el señor no estaba acá; y cómo hizo para tasar un camino rural de Capitán Sarmiento estando trabajando en otro lugar. Al margen de que hoy con las distancias todas esas cosas se pueden realizar, lo que no se puede hacer es firmar, y esa firma está acá. Entonces esto lo que menos tiene es transparencia y lejos está de tener democracia en el procedimiento, porque el edil Zustovich como presidente de la comisión de Presupuesto ni siquiera se refirió a sus pares dentro de la comisión para saber -o informar, por lo menos- cuál era la decisión que iba a tomar en nombre de este Concejo Deliberante para ponerle un precio la tierra. Estas cosas son las que hacen que nosotros nos podamos parar de este lado y decirles qué es lo que están haciendo mal, este es el ejercicio de nuestra función; aunque ustedes les parezca que uno está acá sólo para criticarlos y poniendo palos en las ruedas. No, señores, nosotros acá estamos controlando la gestión y por eso enoja cuando ustedes hablan de transparencia y dejan tan a la vista los desastres que están haciendo en materia administrativa y de procedimientos. Porque esto lo que deja claro es que ustedes al terreno lo tenían vendido mucho antes de siquiera venir a preguntar nada, el precio lo tenían puesto mucho antes de venir a preguntar nada, y no les importa lo que ninguno de los que estamos acá y pensamos; mucho menos les importa lo que el pueblo vaya a decir de nosotros cuando vean todas estas cosas. Yo no soy una mujer de fe, pero sí creo que en la vida las cosas

pegan la vuelta. Y nosotros acá ponemos el cuerpo, la firma uno no la pone en cualquier lado; o por lo menos los que tenemos responsabilidad en este tipo de cosas no ponemos la firma en cualquier papel. Estamos acá para cumplir y cuidar los intereses del pueblo, cosa que se ve a las claras que ustedes no están haciendo, o por lo menos ni siquiera se están tomando el tiempo de ponerse a pensar a qué le ponen el gancho. Y ojalá algún día la ciudadanía se cobre esas cosas respecto de todas las personas que pasamos y cumplimos una función en este Concejo Deliberante. Respecto de la tasación del Sr. Maquieyra, no lo quiero dejar pasar; porque eso también habla del trabajo que hacen los privados, los particulares en connivencia con esta gestión. Me voy a detener a leer cuáles son las observaciones que hace Maquieyra para ponerle un valor a la tierra de Capitán Sarmiento. En sus observaciones del dictamen -que además la comisión de tasación prácticamente copia- esta parte no la copiaron, porque yo creo que hasta les ha dado vergüenza a ellos mismos copiarla y dice: “Ahora bien, dejando de lado el comentario anterior, vamos a hacer referencia a los principales fundamentos por los cuales se llamó a establecer el valor de realización. Se trata de un camino vecinal que ha sido cerrado por convenio de canon locativo con el municipio hace muchos años. Si bien estamos tratando de un inmueble que podríamos llegar a pensar que sería invendible, existen fuertes fundamentos que llevan a ponerle un precio equitativo para ambas partes, por los siguientes conceptos: La posibilidad para el propietario del establecimiento de adquirir el bien, incorporándolo al resto del campo, con lo que el día de mañana, pasaría a sumarse al total de hectáreas del predio y en caso de negociación, tendría un valor por hectárea de campo independientemente de las distintas clases de suelo que tienen las fracciones. También traería a favor del propietario del establecimiento la imposibilidad por parte del municipio de solicitar la apertura del camino ante el cambio de autoridades que deroguen las ordenanzas existentes y sancionen otras que lo permitan”. Hasta cuestiona el tiempo democrático para la toma de decisiones en las instituciones. Continúo, “...también brindaría una mayor seguridad al propietario del establecimiento, que al dejar de ser un camino vecinal, se tenga la posibilidad de que particulares circulen el mismo, pasando a metros del casco, con lo que esto conllevaría. Sabemos que si bien la inseguridad ha aumentado en CABA y en el Conurbano, la habilitación de las autopistas no descarta la posibilidad que dicha inseguridad se extienda al interior de la provincia”. Sí señores, estamos vendiendo el campo por la seguridad de los propietarios. Y además debemos considerar que prácticamente casi todo el cauce de un arroyo pasa por este campo al que estamos cediéndole el camino, y podría decirse “cediendo” porque después dice: “La posibilidad del Municipio de desprenderse de unas hectáreas prácticamente improductivas y que devengan pocos ingresos y poder incorporar ese capital a un banco de lotes sociales, tan predicado por el actual gobierno, pero que en Capitán Sarmiento hace 20 años que en este tema no se hace nada, para permitir a los ciudadanos contar con el sueño del lote propio y la construcción de su vivienda única y de ocupación permanente. Al día de hoy los valores de los terrenos están prácticamente inalcanzables para la clase trabajadora por los valores y falta de financiaciones”. Parece que lo hubiera escrito Javier Iguacel al dictamen, pero aparte de la consideración que hace de lo que no se hizo en la gestión anterior, en 20 años, se podría entender que están haciendo un cambio de terreno, que le estamos entregando el camino y a cambio nos va a dar terrenos para loteo social. No entiendo cuál es la consideración a partir de la cual Maquieyra dice lo que dice en este informe; y después cierra: “Estas son las razones por las cuales uno puede darle el valor equitativo al camino sin depender de su improductividad y/o la posibilidad de trabajar algún pequeño tramo del mismo”. Y la comisión de tasación, que son esas tres personas que mencioné, tomaron esta tasación de un particular de Capitán Sarmiento para ponerle el precio. Prácticamente, señores, están trabajando para los propietarios de los campos o por lo menos para éste en particular, porque este informe parece un informe de parte. ¿Quién podría decir que esta persona está peleando por los intereses del pueblo de Capitán Sarmiento y ponerle un valor a la tierra de Capitán Sarmiento? Ustedes suscriben con un dictamen de una persona que dice que se para desde la mirada del propietario para ponerle el valor a la tierra. Esos son los intereses que defienden ustedes cuando hacen estas cosas, sin siquiera detenerse a mirar un poquito lo que hay detrás; y es vergonzoso. Por ese motivo, a eso le tenemos que agregar que al día de hoy incorporan un expediente que modifica la ordenanza que aprobaron solos en la sesión anterior porque le hicieron mal, porque la hicieron mal; entonces ya a uno verdaderamente le genera mucha impotencia estar en este lugar diciendo estas cosas y que no pase nada. Insisto que tengo esperanza de que en algún momento estas cosas se modifiquen y por lo menos que los

llame a ustedes a la reflexión. Porque van a tener que seguir estando en estas bancas por un tiempo más, utilicen el tiempo para hacer lo que tienen que hacer, que es controlar la gestión y no el entreguismo que están haciendo con la tierra de Capitán Sarmiento. Nada más, muchas gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Cuántas cosas ha dicho la edil Vazquez Acatto, la veo con mucha vehemencia defendiendo su postura; no la vi con la misma vehemencia cuando durante 20 años estuvo la gestión Ostoich, momento en que se han hecho muchas cosas espurias sin afectar una partida a una venta de terreno. Y si vamos al punto de estas tierras, antes había un contrato de alquiler, porque se pagaba un dinero. Me gustaría que me explique, ese dinero a dónde iba afectado, para qué se usaba; ahora lo estamos explicando. Habrá gente que está de acuerdo y gente que no está de acuerdo, pero que se quede tranquila que la afectación va a ser para beneficio de los ciudadanos de Capitán Sarmiento. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ- MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2721/2021).-----

-

6) - Expte. Nro. 6575: Corresponde a Proyecto de Decreto presentado por el Bloque Juntos por el Cambio, por el que dispone la colocación de una placa recordatoria en conmemoración de los 60 Años de la Autonomía Municipal en el muro de ingreso a la Sala de Sesiones del H.C.D.-

Conc. SOKOLOFF: Sra. Presidente: Los concejales de Juntos por el Cambio presentamos este proyecto considerando que el 29 de junio de 1961 se sanciona la Ley 6.485 que crea el partido de Capitán Sarmiento promulgada por el Poder Ejecutivo Provincial el 10 de julio de 1961 convirtiendo al pueblo de Capitán Sarmiento en ciudad y cabecera de partido, siendo de uno de los hechos históricos más notorios de nuestra comunidad en reconocimiento del crecimiento y el trabajo de los pobladores locales. La autonomía implicó separarnos política y territorialmente del partido Bartolomé Mitre, permitiendo la creación de la Municipalidad, del Consejo Escolar, el Juzgado de Paz y la elección de nuestras propias autoridades. Siendo facultad este Concejo Deliberante el reconocimiento de este hecho histórico se colocará una placa recordatoria en conmemoración de los 60 años de la autonomía municipal en el muro de ingreso a la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles para la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Esto ya corre a título personal, nosotros desde el Frente de Todos vamos a acompañar este proyecto que tiene que ver con algo que hacemos desde el Concejo Deliberante, quería proponer -y lo pongo a consideración que el artículo 2 que imputa los gastos a la partida presupuestaria del Concejo- me parece que si vamos a conmemorar los 60 años de la autonomía, directamente podríamos hacerlo nosotros como ediles; sin afectar la partida del presupuesto del Concejo Deliberante. Ponemos el dinero cada uno de los concejales que estamos hoy en curso y a los que nos toca atravesar los 60 años de autonomía, ya que demasiado acotado es el presupuesto que se tiene como institución. Lo pongo a consideración si están de acuerdo en que se elimine el artículo 2, y si no de todas maneras lo vamos a aprobar. Gracias.-

(Puesto que es a votación el proyecto con la modificación propuesta por la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad el siguiente texto: Visto: La Ley 6485/61; y Considerando: Que el 29 de Junio de 1961 se sanciona la Ley 6485 que crea el partido de Capitán Sarmiento, la que el Poder Ejecutivo Provincial promulgó el 10/07/61; Que dicha ley convierte al pueblo de Capitán Sarmiento en ciudad y cabecera de partido; Que tal sanción es uno de los hechos históricos más notorios de nuestra historia pues implica el reconocimiento del crecimiento y el trabajo de los pobladores locales; Que la autonomía implicó escindirnos política y territorialmente del Partido de Bartolomé Mitre, permitiendo la creación de la Municipalidad, el Consejo Escolar, el Juzgado de Paz y la elección de nuestras propias autoridades; Que es facultad de este Concejo Deliberante el reconocimiento de este hito histórico y en tal sentido proceder a tomar medidas para conmemorar el mismo; Por cuanto, se solicita la aprobación del siguiente:

//// /

DECRETO. Art. 1: Colócase una placa recordatoria en conmemoración de los 60 años de la Autonomía Municipal en el muro de ingreso a la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.- Art. 2: De forma.- Decreto registrado bajo el Nro. 618/2021).-----

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Voy a solicitar un cuarto intermedio.-

(Puesto que es a votación la moción del Conc. Mas, se aprueba por unanimidad A las 10:22 hs. se cumplimenta con el cuarto intermedio. Siendo la hora 10:29m. se reanuda la Sesión).-----

7) - Expte. Nro. 6576: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos, por el que se dispone como Zona de Circulación Exclusiva para Ambulancias y únicamente para el ingreso a la Guardia Hospitalaria el carril izquierdo de la calle Rvdo. Padre Lacabe desde el ingreso a la guardia del Hospital Municipal San Carlos hasta Avda. San Martín.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Este proyecto de ordenanza tiene como objetivo tratar de mejorar la circulación y el ingreso de la ambulancia en la zona de guardia. Con las modificaciones que se fueron haciendo en el transcurso de los años con la dirección de las calles, la calle Padre Lacabe tiene una dirección sur-norte que va desde calle Daimo Bojanich hacia Avda. San Martín; en ese momento la Avda. San Martín estaba cortada por el monumento, entonces la circulación de la ambulancia se hacía por la parte posterior del hospital, y se entraba por la calle Moreno. Esas calles que en la actualidad son de tosca o mejorado y tienen alguna dificultad porque claro, con algunas cuestiones de mantenimiento se van haciendo pozos y es difícil el paso, entonces la ambulancia toma la decisión -mal, obviamente mal el chofer- de meterse en contramano, más allá de la urgencia y de que el hecho está mal, esto pasa habitualmente. Eso lo vemos como una situación de riesgo porque la ambulancia viene con su velocidad, no se ve, y como el sentido la calle es la que corresponde la ambulancia está cometiendo una infracción, aumentando los riesgos de accidentes. Por tal motivo le pedimos al Departamento Ejecutivo que a través del área de obras y servicios públicos vea la posibilidad de realizar algún acceso único para ambulancia sobre la calle Padre Lacabe, y que se evite el estacionamiento en calle Padre Lacabe entre Moreno y San Martín, construyendo un sistema de dársena para la ambulancia con el acceso con más seguridad para el transporte de pacientes o las salidas de la ambulancia. Desde nuestro bloque nos gustaría que este proyecto de ordenanza sea aprobado en este momento, pero como es valiosa la opinión de los demás concejales y del Secretario de Infraestructura voy a pedir el pase a comisión para tratarlo en ese ámbito; e invitar también a alguien del Foro de Seguridad. Porque fue comentado esto en la última reunión del foro, y sería importante que den su opinión, viendo de qué manera se pueden realizar las mejoras para evitar las infracciones y la posibilidad de accidentes en la zona. Pido el pase a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente de nuestro proyecto de ordenanza. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: El bloque de Juntos por el Cambio va acompañar el pase a la comisión de Obras Públicas. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Mas, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial. Producción y M. Ambiente).-----

8) - Expte. Nro. 6577: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Frente de Todos, adhiriendo a la Ley Provincial Nro. 15.276 que crea el Programa de Formación para la Transversalidad de la Perspectiva Ambiental en la Política Pública, referida a la capacitación obligatoria en desarrollo sostenible en materia ambiental para todas las personas que se desempeñen en la función pública.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Este es un Proyecto de Ordenanza que tiene varios considerandos en su argumentación y ocho artículos. Voy a adelantar que la posición del bloque del Frente de Todos es pedir el tratamiento en la comisión de Obras y Servicios Públicos que incluye la temática de medio ambiente, porque entendemos que al ser un Proyecto de Ordenanza que tiene en su articulado implicancias en cuanto a las actividades del Departamento Ejecutivo, nos parece interesante que tengamos un debate un poquito más profundo del articulado para ver si tenemos el acuerdo para aprobar. De todas maneras, entendemos que podría llegar a tenerlo, sobre todo porque este proyecto cuando tuvo su debate en el ámbito nacional y en el ámbito provincial también tuvo el acompañamiento de los bloques de Juntos por el Cambio. Dijimos en el visto del proyecto que tenemos una ley nacional que es la Ley Yolanda, que fue aprobada en el

2020 en el ámbito nacional y en el 2021 recientemente en la legislatura de la provincia de Buenos Aires. Este proyecto de ordenanza lo que hace es adherir, y traslada más aproximadamente cuáles son esos criterios mínimos de las leyes. Es una ordenanza para que en el ámbito municipal exista una capacitación, una formación de todos los agentes del Estado Municipal en desarrollo sostenible y en materia ambiental. Y si ustedes la ven, comparte criterios con lo que fue el debate de la Ley Micaela, porque parte de la base de entender que los temas ambientales y el desarrollo sostenible atraviesan todas las problemáticas del Estado, todas las cuestiones del Estado y de las políticas públicas; y por eso requiere una capacitación al igual que las cuestiones de género, hay una transversalidad. La ley se llama ley Yolanda porque hace honor a Yolanda Ortiz, que fue la primera mujer en Latinoamérica y en Argentina en estar a cargo de una Secretaría de Estado, que fue designada durante el gobierno de Juan Domingo Perón en 1973. Yolanda fue una mujer muy reconocida, una tucumana doctora en química muy reconocida en la materia; y además en ese entonces fue la única mujer en integrar el gabinete, nada más y nada menos que en cuestiones ambientales. Yolanda falleció en el año 2019 y en honor a ella se trae esta ley a discusión, porque Yolanda entendía que el problema ambiental, el ambiente humano no era un problema más, sino que era EL problema; y por ese motivo se encargó también de plasmar cuáles eran las ideas del Peronismo en relación a esto. Porque ya en 1972 con el mensaje ambiental de los pueblos y los gobiernos del mundo, Perón nos hablaba de la crisis que se encontraba el mundo atravesando en materia ambiental y la necesidad de concientizar y de repensar la vinculación entre el hombre y el ambiente. Y en razón de eso, la designa como secretaria de esa área y para pensar políticas; pero en definitiva lo que trae el mensaje y lo que también intentó hacer Yolanda durante su carrera fue plantear que el problema del ambiente nos invita a repensar no sólo las cuestiones más superficiales, sino que detrás esconde repensar los sistemas productivos y los modelos de desarrollo; porque en definitiva con esos sistemas productivos y esos modelos de producción son los con los que nos vinculamos con el medio ambiente. Y entendiendo que esta política de extractivismo donde nosotros extraemos la materia prima y no le aportamos un valor, -o en ese aportar un valor no lo hacemos pensando en el medio ambiente- lo que generamos es un desarrollo que no nos permite contemplar a las generaciones futuras; y eso tiene que ver con el concepto de sustentabilidad y de sostenibilidad. Entendiendo que sin justicia social no hay justicia ambiental, los mayores problemas de las personas en cuanto a la contaminación y la importancia de esta vinculación con el medio ambiente los padecen los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad; y además pensando también que si no hacemos un desarrollo sostenible cada vez también va a ser mayor la pobreza que tengamos en el mundo. Este proyecto propone como les decía la capacitación, y nos invita a pensar entre todos, por supuesto en un ámbito más acotado que tiene que ver con el Municipio de Capitán Sarmiento. Y la formación en esto es un tema de conocimiento, es un primer paso porque definitivamente la formación es importante; lo que no resuelve son las cuestiones de los intereses y eso lo sabemos, porque cuando ponemos en riesgo al medio ambiente lo que hay detrás son los intereses de grandes corporaciones que sostienen sistemas productivos, que tienen un rédito, un sustento económico a costa de no importar lo que destruimos en el camino. Parece muy amplio, pero en realidad lo podemos llegar a trabajar y pensar en cuestiones más pequeñas, como por ejemplo el hecho de que no todas las personas en Capitán Sarmiento tienen sus cestos de basura, no todas las personas separan la basura, no toda la recolección se hace de la misma manera; eso tiene que ver también con un proyecto que vamos a tratar en esta sesión con posterioridad, como la utilización de los agroquímicos, y el impacto ambiental que tiene una empresa tan importante como Granja Tres Arroyos en Capitán Sarmiento. Qué es lo que ocurrió cuando se amplió el cauce del Río Arrecifes, qué consecuencias trajo, qué tuvo en consideración al momento de aprobarse esa obra y de llevarse adelante. El tema de los canales de riego clandestinos, que después generan también problemas de inundaciones y anegamientos en lugares donde no las había. Pensar cuando hablaba de sistema de producción, que también presentamos un proyecto en cuanto a las energías renovables, cómo puede ser que hacer una casa con energías renovables y sustentables tenga un costo altísimo que no podemos superar, y cómo hacemos para que a esas casas puedan acceder personas que en definitiva no están en la situación económica de poder afrontar esos gastos; pero cuán beneficioso sería que lleguemos a producir sistemas económicos que nos permitan tener estos modelos de energías como algo más habitual. Lo mismo ocurre con los vehículos; cuando escuchamos al Intendente habla del tema de los autos eléctricos, todos sabemos que en cuanto a

la contaminación son beneficiosos, pero también tienen un costo que es muy elevado y esto incluye la discusión por los sistemas de producción y pensar, repensar constantemente los modelos de desarrollo. Entendemos que esta ordenanza es un principio, es un poder sentarnos a discutir todas estas cuestiones que definitivamente no solucionan todo, pero que sí puede llegar a ser un aporte. Porque Ciudad Verde es una consigna hermosa que convoca, pero que también hay que sostener como ciudadanos y ciudadanas todos los días; y eso es en definitiva el trasfondo de la cuestión y lo que lo que va a trasladar en hechos: La posibilidad de un Capitán Sarmiento con un desarrollo sostenible. Hay cuestiones que tocan intereses muy importantes y que tenemos que discutir, y por eso es importante que los que toman las decisiones políticas y los que definen la política pública de Capitán Sarmiento estén formados en estas cuestiones. No va a cambiar a aquellos que sigan bancando esos intereses particulares por sobre los del común de la sociedad, pero sí va a ser un aporte, y estamos convencidos de eso. Haciendo honor a Yolanda Ortiz y como pensamos estas políticas proponemos este proyecto, como una alternativa para no quedarnos en la crítica sino de alguna manera aportar alguna solución. Esperamos que acompañen el pase a comisión y que lo podamos discutir en ese ámbito junto con su bloque. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: El bloque Juntos por el Cambio a va acompañar la moción de la Conc. Vázquez Acatto de pasar el proyecto a comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial. Producción y M. Ambiente).-

9) - Expte. Nro. 6578: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. informe a este H.C.D. sobre la obra y habilitación del paso a nivel ubicado en las intersecciones las calles A. Argentina y Cabo Fosatti.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidenta: Este proyecto de comunicación presentado por nuestro bloque solicita al D. Ejecutivo que informe el estado actualizado de la obra del paso del nivel de las vías del ferrocarril a la altura de la calle Antártida Argentina y Cabo Fosatti, también solicitamos saber si existe contratación para realizar dicha obra y la fecha de culminación de la misma; e informar si la Municipalidad ha tramitado la habilitación del paso a nivel ante la autoridad correspondiente. Si fue así mencionar inicio de trámite, número y resolución final del organismo que lo hubiera habilitado. El bloque del Frente de Todos va a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto comunicación. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Con respecto al paso a nivel le voy a contestar en esta Sesión, me hubiera gustado que cualquiera de los concejales se acercara a la oficina tanto del Intendente como del Secretario de Obras Públicas por evitar estos pedidos, porque las puertas están abiertas y se pueden pedir los informes, nos van a informar. O los podemos convocar a una reunión en este Concejo, siempre que los concejales lo requieran no hay problema. Esa obra está parada porque hubo un trabajo que se hizo de llenado con hormigón y eso lleva un tiempo para que se seque y se fortalezca. Porque al estar abierto ese paso a nivel van a pasar con cosas cargadas también, y necesita tener una buena base. Todo lo que se ha hecho no perjudica en nada si tuviera que pasar el tren, si hubiese pasado antes de arreglarlo descarrilaba, porque estaba todo tapado de tierra. Se limpió todo, se hizo la base con hormigón como corresponde. Y todo el frente del paso a nivel se va a hacer el entubado que engancha a la Antártida Argentina, doblando hacia la calle Cabo Fosatti; eso se va a entubar más ancho de lo que es la apertura del paso nivel y quedaría finalizado. A partir de mediados de este mes van a empezar a trabajar, arrancarían con los tubos desde el paso nivel por Antártida Argentina hasta Roque Sáenz Peña. Tienen todos los permisos como corresponde, por lo que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, porque les estoy explicando; o si quieren reunirse con el Intendente o con quien sea me ofrezco a acompañarlos y se pueden informar de todo. Gracias.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidente: Es entendible la respuesta del Concejel Sánchez, dice el Concejel que nos podíamos acercar a la oficina de Obras y Servicios Públicos a informarnos; pero éste es el ámbito para poder realizar el pedido de comunicación. Para realizar dicha obra que es muy importante me gustaría que el D. Ejecutivo informe la habilitación de dicho paso a nivel, si realmente lo están haciendo en organismos nacionales como Trenes Argentinos; si es así que indique fecha, número de trámite o de resolución para tal ejecución, porque es algo muy

importante. Cuando se hizo la apertura del paso a nivel del camino de Circunvalación, eso llevó un período bastante prolongado para que nos habilitaran ese tan importante paso a nivel que fue hecho por la gestión anterior, y me gustaría que sea plasmado en el informe que pide este proyecto. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidente: Los trabajos que se han realizado sobre el paso nivel están hechos de acuerdo a lo que se autorizó, está todo bajo control. Los invito al concejal o a los integrantes de bloque y los acompaño a poder hablar con el Intendente cuando quieran, y les va a comentar todo esto que están pidiendo. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: Percibo que hay buena voluntad, digamos, de prestar la información y una manifestación de que las autorizaciones están. Me parece que estaría bien pasar el proyecto de comunicación a comisión y hacer una reunión de comisión con la citación al área de obras para que presenten la documentación, si la tienen. Moción eso porque si está la predisposición, si está la información, hagamos una reunión de la comisión de Obras y Servicios Públicos dónde nos acerquen la información, la dejamos constar en el expediente y está resuelto el asunto. Nada más.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidenta: Podemos elevar la información que requiere el bloque del Frente de Todos, pero no pasarlo a comisión. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidenta: En vista de que nos van a rechazar el pase de comisión, entonces no hay tan buena predisposición para darnos la información. Nada más, muchas gracias.-

Conc. TAMBORNINI: Sra. Presidente: Retiro la moción y pido el pase a comisión. Gracias.-

(Puesto que es a votación el pase a Comisión resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ- MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF – TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo sin más trámite).----

Siendo la hora 10: 55hs. se retira del recinto el Conc. Alejandro Enrique Tarelli.-----

10) - Expte. Nro. 6579: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente de Todos, solicitando al D. E. informe a este H.C.D. el estado en que se encuentra la planta de Residuos Sólidos Urbanos en relación a su funcionamiento, quién presta tareas en dicho lugar, si existe contratación y condiciones de dicha contratación.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Si el tema anterior trajo alguna discusión, me imagino que éste no va a traer menos. Tema importante en la comunidad sigue siendo el tema basura, si bien se ha mejorado el tema recolección y quizás el tratamiento en algunos aspectos, en algunos momentos siguen algunos inconvenientes. Por eso adjuntamos las fotos para que se vea; y lejos está de ser una interpelación crítica al Departamento Ejecutivo. El pedido de comunicación es un pedido que tiene más de constructivo que de policía; porque lo que vemos es una planta de residuos sólidos urbanos tapada de basura, lo cual hace pensar que la comunidad no está tomando conciencia de lo importante que es la separación, la clasificación de los residuos. Hago hincapié en lo que presentó la Conc. Vazquez Acatto recién, un proyecto que tiene que ver con la concientización ambiental. Debemos seguir trabajando en función de lo que se ve en la planta de residuos con la comunidad, hay una planta que está abarrotada de basura permanentemente, hay un basural a cielo abierto en una cava donde muchas veces uno va a tirar basura y el mismo personal del basural te indica que vayas a ese lugar a tirarla. A la vez en ese basural a cielo abierto hay incendio de basura, queman basura y hay gente trabajando clasificando la basura, y como si fuese poco en el antiguo basural de la calle Palacios se sigue recolectando algún tipo de basura. Está claro que no es fácil el tema de la basura, ni la recolección, ni el procesamiento, ni la clasificación, ni la venta, porque la última venta que figura de material reciclable es de junio de este año. Lo que queremos con este pedido comunicación, vistos todos estos problemas que están surgiendo, es pedirle al D. Ejecutivo saber si la planta de residuos sólidos urbanos está funcionando, tratar de erradicar el basural a cielo abierto y la quema de basura en la cava. Saber si ese incendio que se está produciendo en la cava, y si esa gente que está trabajando tiene el aval del municipio para hacerlo. La planta de residuos tenemos conocimiento que tiene una cooperativa, pero no sabemos si esa cooperativa tiene gente del Municipio en relación de dependencia en ese lugar. Si la cantidad de personas que trabajan en ese lugar son la suficiente y cuentan con el equipamiento y

la capacitación permanente para el reciclado de la basura. En líneas generales queremos contribuir a ver si el problema de la basura definitivamente en Capitán Sarmiento se puede resolver. Por eso es este pedido de comunicación al D. Ejecutivo, para recibir la información y ver de qué manera podemos contribuir a la mejora del medio ambiente en nuestra comunidad. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Voy a tratar de responder algunas preguntas del concejal Mas. La planta en este momento está funcionando con empleados de una cooperativa que están capacitados, tienen todo el material, tienen la ropa adecuada, el calzado adecuado; cosa que antes no pasaba cuando eran empleados de una empresa tercerizada. Es más, nunca ha venido a reuniones a las que el Concejo lo ha convocado el responsable de la planta en años anteriores. El problema ahora es que se rompió la pala que junta toda la basura en la entrada, como aportan las fotos. Como el Departamento Ejecutivo y los concejales de Juntos por el Cambio no tenemos nada que ocultar, se lo contestamos y le decimos que sí, que es visible eso, pero no quiere decir que no nos estamos ocupando. Y como bien lo dijo al principio el Conc. Mas, se ha mejorado lo que es la recolección y la separación de residuos, pero en este momento se está haciendo a mano y los empleados no dan abasto con lo que es la separación de algunos residuos que siguen llegando. Porque hay gente que todavía no se ha adaptado, y cuesta que la gente haga la separación como corresponde. Seguimos trabajando en lo que es concientización, pero el problema hoy es ese, que la pala no está funcionando. Por tal motivo dada toda la información, nuestro bloque rechaza el pedido presentado por el bloque Frente de Todos. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidente: Perdón, ¿lo puede mandar por escrito así lo adjuntamos y tenemos esa información en el Concejo Deliberante? Queda pendiente la respuesta de qué pasa con el antiguo basural de la calle Alfredo Palacios y volvemos a lo mismo, que la gente de antes la tercerizaba. Y ahora también es tercerizado; ahora hay una cooperativa que también es tercerizada, ¿o no? No me queda claro eso, volvemos a lo mismo con esto de que ahora viene y antes no venía el de la cooperativa, o que el gobierno anterior. Tenemos que terminar con eso, estamos tratando de tener un pueblo mejor, la gestión anterior ya pasó. Estamos en una gestión nueva, estamos pidiendo información para tratar de colaborar no para ser policías; y si está rota la pala y no se puede arreglar buscar alternativas. ¿Qué pasa con el antiguo basural, con la quema en la cava, la Municipalidad está o no está avalando eso? Hay gente trabajando ahí. La Conc. Vazquez Acatto acaba de decir que el medio ambiente sigue siendo la principal causa de enfermedad en el mundo, entonces estamos autorizando a quemar basura a cielo abierto a personas que están trabajando ahí. Tenemos responsabilidad como municipio, ¿no? tenemos responsabilidad, esto es lo que estoy tratando de pedir, no estoy tratando de que la concejal Peralta me explique y me diga que me quede tranquilo, que se rompió la pala y que estamos trabajando. Nada más, gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ- MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Seis votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

11) - Expte. Nro. 6580: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente de Todos, expresando el beneplácito del H.C.D. por la sanción de la Ley Nacional de ampliación de Régimen de Zona Fría que incorpora a Capitán Sarmiento como beneficiario.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: El proyecto de resolución presentado por nuestro bloque no es de un espacio político en particular, es un proyecto para elevar la calidad de vida del conjunto de la población. Es un beneficio directo para cada familia, para cada hogar, se incorporan tres millones de hogares con diferentes dificultades; en Capitán Sarmiento serán beneficiados con esta iniciativa un total de tres mil ochocientos setenta y un usuarios del servicio de gas. Los residentes beneficiarios tendrán una disminución de entre un treinta y cincuenta por ciento en la factura de gas. ¿Quiénes son los que van a percibir estos descuentos? Los que perciben la asignación universal por hijo, los que perciben la asignación por embarazo, los que perciben la pensión no contributiva y jubilados, los que aportan mediante el monotributo social, los usuarios de seguro de desempleo y los empleados de casa particulares. También queremos resaltar que los usuarios de la provincia de Buenos Aires pagarán un setenta por ciento menos de lo que pagarían si

continuaba el esquema tarifario del gobierno anterior, donde en el 2016 tuvo un aumento de mil trescientos por ciento en los últimos cuatro años. En las pymes fue superior pero ya está, ya pasó. Es por eso que estamos haciendo lo que tenemos que hacer, tener tarifas más justas para una demanda histórica; por todo lo expuesto pido la aprobación de este proyecto. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: Al bloque de Juntos por el Cambio le parece una buena idea aliviar el bolsillo de los vecinos de Capitán Sarmiento, sin embargo una forma de hacerlo sería eliminando los impuestos que tiene el gas o el IVA de los alimentos por ejemplo, para que no sólo alcance a algunos vecinos sino a todos. Este sistema es injusto porque beneficia a algunos y perjudica a otros, en cambio eliminando impuestos como hicimos en Capitán Sarmiento con las tasas, eliminando los impuestos que se cobran en la boleta de gas o los impuestos que nos cobran cuando compramos alimentos sería masivo, mucho más efectivo y le permitiría a las familias llegar a fin de mes; algo que hoy no está sucediendo. Porque en lo que va del año tenemos una inflación casi del 24% y una familia de cuatro personas, dos de ellas niños hoy necesita más de sesenta mil pesos para alcanzar la canasta básica total. Este bloque no acompañará el proyecto de resolución, y les digo que ya que nombran a la gestión anterior escuchen al concejal Mas, que dice que se fijen en el gobierno actual y no en la gestión anterior. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Más allá de todo quisiera apoyar lo que acaba de presentar el Conc. Lipschitz, si dependieran de nosotros las políticas de sacar los impuestos de la boleta, que son impuestos que vienen de Nación quizás lo podríamos hasta debatir en algunos momentos, pero no depende del Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento. Lo que está haciendo nuestro proyecto es convalidar un proyecto de orden nacional y no un proyecto de orden local. Es cierto también que la inflación está siendo muy alta, no creo que sea algo que sea sencillo de resolver, pero que también afecta a todos los gobiernos de este planeta; ningún gobierno del mundo está atravesando situaciones económicas satisfactorias. Lo que pasa es que nosotros somos un país en vía de desarrollo con deudas externas muy amplias, con una política tributaria muy antigua y que seguramente hay que ir renovando, cambiando y mejorando. Es cierto no hay que mirar solamente el gobierno anterior, pasa que la deuda se genera en un momento democrático y eso hay que pagarlo, seguramente este gobierno lo va a pagar. Pero a la tarifa de gas no se pueden sacarle los impuestos porque son impuestos nacionales, y lo del IVA también son políticas que dependen de Nación, no dependen del Concejo Deliberante. Nos encantaría no pagar el IVA, nos encantaría no pagar impuestos, pero estamos en una situación que no la podemos revertir desde el Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento. Estoy seguro que vamos a estar mejor con el correr del tiempo, cuando la pandemia y el aislamiento cesen y la producción se ponga en marcha seguramente vamos a revertir el tema inflacionario, pero en este momento estamos siendo azotados al igual que muchos otros gobiernos de otros países. En respuesta a lo que decía la Concejal González, esas son situaciones que no se pueden solucionar desde el Concejo Deliberante, pero convalidar una ley nacional para beneficiar a algunos y que paguen menos gas, no creo que tenga nada en contra de los derechos, al contrario, el derecho es para los que menos tienen. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Pido la palabra señora Presidenta... (no le es concedida la palabra a la concejal Vazquez Acatto). Continúa la Conc. Vazquez Acatto diciendo: ¿Con qué motivo me la deniega? Yo no hablé en este proyecto, no hablé, le pido por favor Señora Presidenta, no me puede prohibir el uso de la palabra en un proyecto en que no utilicé la palabra.-

(Con acuerdo general se pasa a un cuarto intermedio a las 11:19 hs. Siendo la hora 11:47m. se reanuda la Sesión).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Hago uso de la palabra porque el Reglamento Interno de este Concejo me lo permite, porque soy autora del proyecto que está en discusión. Y quería agregar en relación a las palabras de la Conc. González que hizo mención al tema de los impuestos nacionales a lo que el edil Mas dijo que eso claramente no nos correspondía, que no me parece menor mencionar que el actual intendente fue quien estuvo a cargo de la cartera de energía. O sea que fue él quien tuvo la oportunidad de poner en discusión la cuestión de los impuestos que existen actualmente en la órbita nacional, y no sé qué fue lo que pasó puertas para adentro, pero sí sé lo que pasó puertas para afuera y fue que terminó su gestión con el broche de oro de anunciar un último aumento de las tarifas del gas; y también dentro de su gestión abonó al pago retroactivo de una supuesta deuda a las empresas prestatarias. Entonces no es menor señalar que en este tipo de proyectos -que ustedes rechazan de manera sistemática- también existe

ese trasfondo que no es tampoco menor, porque en la oportunidad en la que el Intendente estuvo a cargo de la gestión nacional lo hizo en la cartera de energía, así que cualquier crítica o cuestionamiento también pasa por él. En ese sentido nosotros celebramos ampliamente que 3.871 usuarios del servicio de gas de Capitán Sarmiento se vean beneficiados por esta ley. Y en lo que respecta al beneficio de la eliminación de las tasas quería aportar que hay una ordenanza vigente que establece quiénes son los exentos del pago de las tasas. Los clubes de Capitán Sarmiento están incluidos dentro de esta exención, y desde que las tasas se cobran en el servicio de agua corriente y en el servicio de energía eléctrica los clubes siguen teniendo el cobro de las tasas dentro de sus facturas, después de reclamos sistemáticos para que sean eliminados, después de que se aprobara en este Concejo Deliberante un proyecto para que desde el área de Ingresos Municipales dispusieran que les deje de cobrar a los clubes de Capitán Sarmiento las tasas municipales conforme dice la ordenanza de exención; y eso no ocurre. Entonces lo traigo a colación, porque ya que hablan de la eliminación de las tasas también es importante que reveamos cómo esos sectores -que fueron ampliamente perjudicados durante la pandemia- siguen teniendo que estar renegando con estas cuestiones que son de derecho; y no puede ser que el Departamento Ejecutivo no pueda articular una política de cobro y de liquidación para efectivamente hacer cumplir la función que tienen los clubes de Capitán Sarmiento respecto de las tasas municipales. Nada más, muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ- MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Seis votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF – VIDAL – ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

12) - Expte. Nro. 6581: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Reemplázase el Artículo 1 de la Ordenanza Nro. 2710/2021, por el siguiente texto: “ARTICULO 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la venta de un bien inmueble de –camino rural -de la Circunscripción XV de la Zona Rural del Distrito de Capitán Sarmiento, lindante con las parcelas: Nros. 1357, 1364, 1358, 1365, 1359, 1366, 1360b, 1367,1347b, 1347a, 1362b, 1340, 1354a, 1365 a, a Los Almendros Agropecuaria S.A., representada por el Sr. Mandelbaum, Jorge, debiendo previamente rescindir el contrato de locación de calle vigente”.- Art. 2: De forma.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: Acerca de la venta de este terreno que ya se estuvo charlando, \$60 el metro cuadrado está estipulado que van a vender el camino que favorece al Señor Mandelbaum, quien es el propietario de Los Almendros. Ahora, en cuanto esas doce hectáreas, si el campo de Los Almendros sale a la venta ¿va a contar que lo pagó sesenta pesos o lo va a vender al valor que está entre diez mil y quince mil dólares la hectárea en el campo? ¿No será que se va a revalorizar ese campo, será que nosotros tenemos que desprendernos de tierras de nuestro Municipio a ese valor? Y cuando lo vayamos a comprar, el Sr. Maquieyra lo va a poner a sesenta pesos el metro cuadrado un lote en Capitán Sarmiento? ¿No será que tenemos que revalorizar ese terreno como Concejales y pedir que ese terreno se venda al menos más cercano a lo que vale una hectárea de campo? Son doce hectáreas, no son dos o tres metros; independientemente de que me digan que no se usa, que es un camino por el que estaban pagando un alquiler, está perfecto vamos a vendérselo; pero vamos a vendérselo a un precio que sea acorde. En Capitán Sarmiento, el municipio más chico de la provincia de Buenos Aires ¿nos vamos a desprender de nuestras tierras a un precio irrisorio? Con sesenta pesos no se compra una bolsa de abono para las macetas de la casa. Tenemos que rever esta situación, no podemos desprendernos de esto, vamos a hacerlo para compra de terreno o maquinaria como dijo el Edil Sánchez anteriormente; pero a este terreno vendámoslo en una suma mejor o sino saquémoslo a la venta; y a lo mejor hay alguna persona en Capitán Sarmiento que quiera comprarlo, pero a sesenta pesos el metro no existe. Cuando el campo se unifique van a ser hectáreas que se van a vender al mismo precio que en las que se siembra soja, no es que esta hectárea sale sesenta pesos y esta quince mil dólares. Quiero saber si el señor Maquieyra transporta el precio de sesenta pesos a los terrenos que se venden en Capitán Sarmiento. Tenemos que pensar, no nos desprendamos por un capricho apurado de ir a vender un terreno, doce hectáreas son exactamente lo que es el predio, y para comprar un terreno acá nos va a salir lejos de sesenta pesos el metro cuadrado; pensemos lo que vamos a hacer. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: El costo de una hectárea buena y normal está entre trece mil y quince dólares, hay de menor precio, si hay laguna vale cinco mil, seis o hasta siete mil dólares. Si uno sale a recorrer los campos acá sobre la Ruta 8 en la entrada a Duggan están entre nueve mil y diez mil pesos. Pero este terreno es bajo porque es un boulevard de eucaliptos y otras plantas más. Este camino no tiene utilidad para nada, para el mismo dueño lo único que puede es ampliar, porque debajo de las plantas no podés sembrar nada, lo único que se puede tener es un animal que vaya comiendo. Este camino tiene diez metros de ancho de entrada, y recorriendo todo el camino y da un total de 12,700 hectáreas. Por eso tiene ese valor, porque no tiene prácticamente utilidad, y él lo va a incorporar dentro del campo. Hablando el otro día con una persona del lugar me dice que jamás lo han utilizado, en los 50 años que hace que están a eso no lo utilizaron; la mitad del camino se usaba para entrar antes casi llegaba al casco de la estancia, el resto no se utilizó nunca. Gracias.-

Conc. MAS: Sra. Presidenta: A lo que voy Conc. Sánchez, es que si el campo mañana sale a la venta de cuánto piensan que va a valer ese camino, le van a decir “esto lo pagamos sesenta pesos el metro cuadrado, te lo dejo más barato” ¿o venden todo al precio de la hectárea? Tengo la suerte de conocer el camino porque lo recorrí muchas veces a caballo invitado por la gente del lugar, es un lugar bárbaro, precioso, pero va a valer el precio de la hectárea; el campo se va a revalorizar concejal Sánchez, no defendamos algo que es indefendible, por favor. Entiendo, hay árboles y todo, pero el campo si el Sr. Mandelbaum lo saca a la venta va a valer diez mil, doce mil o siete mil dólares la hectárea. Tratemos de ser más objetivos con lo que estamos haciendo, gracias.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Seis votos, Concejales: GONZALEZ – PERALTA - SANCHEZ - SOKOLOFF - VIDAL – ZUSTOVICH. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: LIPSCHITZ- MAS – ORTEGOZA – TAMBRONINI – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 2722/2021).-----

Siendo las 11:59 hs. la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Carlos Fernando Tambornini a arriar la bandera del recinto.-----